

XI CONCURSO ARQUITECTURA EN MADERA CORMA 2016

ACLARACION BASES 1

31-03-2016

1. Aclaraciones generales:

En esta versión 2016, nos pareció de gran interés darle un sentido de realidad y pertinencia al proyecto, dada la contingencia en la que se encuentra enmarcado.

Esto marca una diferencia de concursos de años anteriores, donde el proyecto se enmarcaba dentro de un contexto un poco más general, dando mayor libertad para escoger el tema específico a abordar.

1.1 En este sentido, se insta entonces a trabajar los proyectos como una familia de soluciones tipo, donde los terrenos propuestos servirán para mostrar la adaptación de este “tipo” a un terreno y locación particular, permitiendo avanzar más en temas de soluciones constructivas, mobiliario fijo, interiores y orientación.

Es así como el material juega un rol trascendental, dado que permite su prefabricación en sus distintos sistemas constructivos, (marco y plataforma, clt, etc) lo que genera construcciones más rápidas y eficientes, conservando sus ventajas técnicas en comportamiento sísmico, aislación, etc.

1.2 Los niveles de salas cuna y jardines infantiles son cuatro:

- 1-2 años (Sala Cuna Menor) → **Sala Cuna**
- 1-2 años (Sala Cuna Mayor) → **Sala Cuna**
- 2-3 años (Medio Menor) → **Jardín Infantil**
- 3-4 años (Medio Mayor) → **Jardín Infantil**



1.3 Estos cuatro niveles funcionan en un edificio con mínimo un nivel de sala cuna y un nivel de jardín infantil, para permitir la continuidad en los preescolares. Existen así tipologías 1+1, (1 nivel sala cuna + 1 nivel jardín infantil) 2+2+, 3+3, 4+4, etc, siempre en números pares (para dar la continuidad en educación a preescolares) y pueden desarrollarse en uno y dos pisos. Se consideró como base trabajar con la tipología 2+2 (que es la que más se utiliza) en uno o dos pisos y estos son los antecedentes en metrajes que se entregaron en el anexo 2, pero queda libre el ejercicio a trabajar con más tipologías.

1.4 El proyecto entonces, debería considerar una familia de soluciones tipo, según lo expresado anteriormente y la maqueta de proyecto debe mostrar esta combinatoria escala 1:200 o 1:100. Luego se escoge un terreno, propuesto por el concurso o seleccionado por cada equipo, donde estén presente criterios de selección del terreno, debidamente justificados, y en base a ese terreno se pone a prueba un único proyecto desarrollados con todas sus partes, que incluye maqueta de emplazamiento escala 1: 50, y maqueta de detalle escala 1:10 o 1:5 o lo que se considere adecuado

1.5 En general, y entendiendo la proposición de los anexos para llegar a un resultado de mayor utilidad para Junji, ningún anexo propuesto es obligatorio, y las propuestas debidamente justificadas y enmarcadas dentro del espíritu de investigación propositivo del proyecto, se encuentran igualmente dentro de las bases y en mismas condiciones de competencia.



2. Aclaraciones específicas:

2.1 En anexo 2 Programa ¿ A que se refiere con salas de expansión ?, ¿Hace referencia a las salas de extension de Junji?

En anexo 2 la Sala de expansión es una sala multiuso compartida por los niveles de jardín infantil y salas cuna.

2.2 ¿ A que se refiere con Criterios de reducción/ sin reducción (anexo 2 programa)?

En anexo 2 criterios de reducción quiere decir si tiene o no ascensor. Si tiene, se aplica un criterio de reducción que corresponde al metraje utilizado por el ascensor, pero esto se da ya solucionado en la planilla de metros por recinto.

